



**ACTA N° 27
SESION ORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Lunes 13 julio 2020**

TABLA:

1. Acta
2. Cuentas
3. Tabla Ordinaria
4. Participación Director Jurídico por Patentes de Alcoholes y Ordenanza Municipal
5. Hora de Incidentes

En Hualañe, a Lunes 13 de Julio del año dos mil veinte, y siendo las quince horas con diecisiete minutos, entra en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañe, en manera remota, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Esteban Pucher Lizama; se encuentran en línea los Sres. Concejales don Claudio González Ormazábal, don Héctor Peñaloza Cortés, don Nelson Maldonado Ahumada, don Pedro Sepúlveda Riveros, don Hugo Moreno Varas y don José Patricio Rojas Ponce, más la asistencia de la Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s) Sra. Ana María Uribe Fuentes, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.

El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.

El Sr. Presidente da lectura a la Tabla.

1. Acta

El Sr. Presidente somete a aprobación el Acta N° 26 de Sesión Ordinaria de lunes 06 de julio 2020:

Sr. Sepúlveda: No le ha llegado el Acta al correo

El Sr. Alcalde tiene comprobante de despacho del correo el día viernes.

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: No Aprueba. Dice que falta mucho.

Sr. Maldonado: No aprueba porque no le ha llegado. Revisó el correo hace 5 minutos

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Presidente: Aprueba

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 26 de lunes 06 de Julio 2020.

El Sr. Alcalde dice que los documentos se envían a los correos que cada uno ha entregado.

2. Cuentas

1.- El Sr. Alcalde informa situación COVID-19 en la Comuna:

328 exámenes realizados: 220 negativos, 3 en espera, 2 fallecidos, 109 confirmados y 107 recuperados. Es reporte oficial del Ministerio de Salud.

Pide mantener alerta en medidas de higiene, y distancia social en tema comercio.

2.- El Consejo Regional del Maule la semana pasada aprobó aumentar recursos para enfrentar el COVID-19 para sanitizaciones, recursos humanos e higienización. Llegarán 31 millones más para reforzar aporte a Salud. También para aplicación de productos químicos.

3.- También el Gobierno regional ha dispuesto otra cantidad de recursos para comprar canastas, lamentablemente no han llegado aún todas las anteriores, faltan como 1.200 canastas. Solo se han entregado las 500 del Ministerio del Interior más las que se compraron como municipalidad tanto con recursos que llegaron como las que hemos comprados con recursos propios.

4.- Hay solicitud del Colegio de Profesores y Área Docente de Ministerio de Educación para hacer una pausa pedagógica, por dos semanas, fecha probable sería entre el 20 y el 30 de julio 2020.

Se verá la forma administrativa de proceder jurídicamente para no arriesgar las Subvenciones.

3. Tabla Ordinaria

1.- Certificado N° 144 de Sra. Secretario Municipal (s) sobre aprobación de Costos Operacionales Diseño y Especialidades Liceo Hualañé.

2.- Certificado N° 145 de Sra. Secretario Municipal (s) aprobando 50% por arriendo de Nicho, por 20 años, en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Claudio Enrique Herrera Herrera (QEPD).

3.- Certificado N° 147 de Sra. Secretario Municipal (s) aprobando rebaja del 50% de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de Sra. Orfelia del Carmen Flores Quezada (QEPD).

4.- Certificado N° 148 de Sra. Secretario Municipal (s) aprobando acuerdo para adjudicación Licitación Pública Reposición Cancha Futbolito ID-839186-17-LP20 a Angie Elizabeth Vera Cuellar, RUT: 15.082.455-9.

5.- Carta de SEREMI de Energía dando respuesta a Oficio Municipal sobre reiterados cortes de energía eléctrica por baja capacidad para Hualañé, indicando que la situación se derivó a Gerente Zonal Maule Norte de CGE S.A.

Los Sres. Moreno y González piden copia del documento. Se les enviará.

6.- Resolución 128 que permite propaganda política en lugares que indica en Elecciones 2020.

7.- Carta de vecino Sr. Mario Herrera Moya de fecha 10.07.2020 solicitando reductores de seguridad como lomos de toro, tacos de goma u otros para sectores Hugo Byrne entre Av cementerio y Edecán Araya , además de Av. Cementerio entre calle Hugo Byrne y villa Bicentenario, por peligro de accidentes.

El Sr. Alcalde dice que la solicitud se traspasará a Dpto. de Tránsito y Obras para informe.

8.- Oficio N° 219 de DIDECO solicitando aprobar rebaja del 50% por arriendo de Nicho, por 20 años, en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de Sra. Ana Rebeca González Vergara (Q.E.P.D.), caso socialmente justificado.
Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Presente pero no escucha.
Sr. Moreno: Aprueba
Sr. González: Aprueba
Sr. Maldonado: Aprueba
Sr. Peñaloza: Aprueba
Sr. Rojas: Aprueba
Sr. Presidente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar rebaja del 50% de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de Sra. Ana Rebeca González Vergara (QEPD), caso socialmente justificado.

9.- Carta Bancoestado de fecha 13.07.2020 en respuesta a Oficio Municipal solicitando aumento de un cajero.

4. Participación Director Jurídico por Patentes de Alcoholes y Ordenanza Municipal

El Sr. Alcalde presenta al Abogado Sr. Jorge Díaz Rojas, Director Jurídico del Municipio, quien mediante Oficio N° 40, informa de los beneficios establecidos en la Ley N° 21.207 y oficio N° 41 en el cual propone y adjunta ordenanza municipal de convenio de pago sobre contribuciones, patentes y derechos municipales morosos, enviado ambos documentos con anterioridad a cada uno de los Sres. Concejales.

El Director Jurídico reitera que la ley 21.207 solo es aplicable a las patentes comerciales y excluye a las Patentes de Alcoholes, y que a partir de esta ley, la Contraloría Regional de los Lagos, con fecha 07 de julio, emitió el dictamen N° E16883/2020, en consideración a lo que está pasando por COVID – 19, el cual explica en razón de considerarse el corona virus caso fortuito o fuerza mayor las patentes de alcoholes pueden someterse al beneficio de fraccionar su pago a través de un Convenio de pago, de hasta un año de plazo, siendo la primera cuota de aquel convenio del 20% del total de la deuda. El mencionado dictamen faculta excepcionalmente a cobrar respecto de las patentes de alcoholes en solo en proporción al tiempo en que estas efectivamente estuvieron funcionando.

El Sr. Alcalde consulta si habría que modificar la Ordenanza Municipal.

El Sr. Abogado dice que presentó la Ordenanzas de pagos de patentes morosas.

El Sr. Alcalde indica que el vencimiento del plazo es al 31.07.2020.

El Sr. González pide el número de Dictamen. El Sr. Abogado se lo entrega.

El Sr. González dice que el estado de excepción lo acaban de extender hasta diciembre o enero del 2021, que habría que hacer la propuesta en base a eso.

El Sr. Alcalde dice que el estado de excepción es hasta el mes de septiembre. Si se amplía por tercera vez, es con acuerdo del Congreso.

El Sr. Moreno consulta por la situación de los comerciantes que venden en la feria de los jubilados.

El Sr. Alcalde dice que los feriantes no tienen patentes. Sacan Permiso Municipal solo cuando trabajan.

El Sr. Alcalde da lectura por completo a la Ordenanza propuesta.

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Aprueba (Con pulgar hacia arriba)

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Maldonado: Se abstiene. Por parentesco directo con beneficiarios.

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Presidente: Aprueba.

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar Ordenanza Municipal de convenio de pago sobre contribuciones, patentes y derechos municipales morosos.

El concejal Rojas señala que si es proporcional, entonces solo se cobraría 3 meses.

El Director jurídico dice que son cosas distintas, una es la aplicación del dictamen, y otra es el beneficio del convenio de pago. Para que se aplique el Dictamen debe haber una solicitud formal por parte del dueño de la patente de alcoholes para que se le cobre solo el tiempo que ha estado funcionando. Ahora respecto de las patentes morosas comerciales, pueden adeudar más de un periodo y esas también podrían someterse a este convenio de pago.

El Sr. Alcalde consulta por situación de deliverys.

El Sr. Abogado dice que en ese caso no, porque están trabajando.

El Sr. Abogado agradece y se despide

5. Hora de Incidentes

Sr. Sepúlveda

No se le escucha. Solo se le ve.

Sr. Moreno

1.- Consulta por acuerdo que se hizo para citar a DIDECO.

El Sr. Alcalde dice que lo que se pidió fue un informe y se está dentro del plazo para entregarlo.

2.- Dice que la Sra. Lucía Albornoz de El Cobre necesita visita de personal de Obras por problemas de acceso en su vivienda por recientes lluvias.

3.- Dice que hace 2 días hubo corte de luz en Los Sauces. Hay reclamos de los vecinos. Que ojalá generador que pidió el Concejal Maldonado sea la solución. Espera pronta respuesta de SEREMI.

4.- Consulta por recursos de reductores de velocidad. Si siguen disponibles.

El Sr. Alcalde dice que los recursos se ocuparon en los que están instalados y se adecuaron algunos.

Consulta por el de la Posta Espinalillo. El Sr. Alcalde dice que no.

Sr. Sepúlveda

1.- Pide le reenvíen las dos últimas Actas.

2.- Consulta por informe solicitado por Sr. González por gastos de pandemia.

El Sr. Alcalde dice que se está dentro del plazo de informe.

Sr. González

1.- Dice que no le ha llegado el Informe solicitado a Dirección de Finanzas.

El Sr. Alcalde dice que se está dentro del plazo de informe.

2.- Acota que la votación de las patentes comerciales se dividió haber separado, porque si se incluyen las alcoholes, el concejo no tiene facultad para intervenir sobre ellas, por lo que el Director jurídico debiera echarle una mirada. Dice que en el tema de la Ordenanza recién votada se debió hacer por separado, que habría que votar de nuevo. Por no incluir la Ley de Alcoholes.

El Sr. Abogado dice que señaló expresamente que la Ley 21.207 no otorga las facultades para dar facilidades de pago a las patentes de alcohol, pero la Contraloría señala en el dictamen señalado, la alternativa de cómo dar facilidades. Para ello, el otro camino es aplicar el Dictamen de Contraloría Región de Los Lagos y el convenio.

El Sr. González insiste en que debe hacerse por separado, que como está no es aplicable a la Ley de Alcoholes.

3.- Consulta por proyecto a agua potable de Pasaje San José de El Porvenir.

El Sr. Alcalde dice que hay que preguntar por las factibilidades.

4.- Pregunta que funciones están cumpliendo las personas de la Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde dice que apoyan en la entrega de mercadería, apoyo sanitario y trabajando en postulación de proyectos como todas las funciones públicas.

5.- Pregunta por el historial de la Empresa Sayma en Población Pantanal.

El Sr. Alcalde dice que no tiene recuerdo de esa situación.

El Sr. González pide presencia del Asesor Jurídico para que informe la situación de liquidación de Contrato. Pide opinión de sus colegas. Lo apoya el Sr. Sepúlveda.

El Sr. Alcalde dice que será para la primera semana de Agosto.

Sr. Maldonado

1.- Consulta por modificación de 100 millones aproximadamente que se autorizaron para compra de canastas familiares.

El Sr. Alcalde dice que era para varias acciones, que se compraron alrededor de 40 millones.

El Sr. Maldonado dice que quedaría 60 millones

El Sr. Alcalde dice que se depende del flujo de caja.

El Concejal Maldonado consulta si con la segunda entrega de recursos que van a llegar se podría comprar las canastas que faltan.

El Alcalde dice que hoy no hay dinero para compra, solamente para cubrir la necesidad social de siempre.

2.- Dice que el próximo Concejo podría ser presencial ya que no hay nuevos contagiados y que está en la calle.

El Sr. Alcalde dice que hay señal de telefonía. No hay porqué estar en la calle.

El Sr. Maldonado dice que no hay en todas partes.

Sr. Peñaloza

1.- Presenta caso social: Sr. Carlo Hernández de La Huerta. Solicita posibilidad de visita a la casa del Sr. Hernández. Población Carlos Vidal.

Sr. Rojas

1.- Dice que el semáforo de la COPEC está desproporcionado en tiempo de 11 de septiembre y Alamiro Díaz, que se deben aumentar más segundos para esta segunda calle ya que a veces las colas son más de una cuadra.

2.- Consulta quien está encargado de postulaciones al Subsidio de arriendo.

El Sr. Alcalde dice que la Srta. Valeska González.

3.- Dice que en la COPEC hay un techo de madera degradada, de tejas sobre vereda, es un techo pesado, está muy peligroso. Pide visita de inspección de Obras.

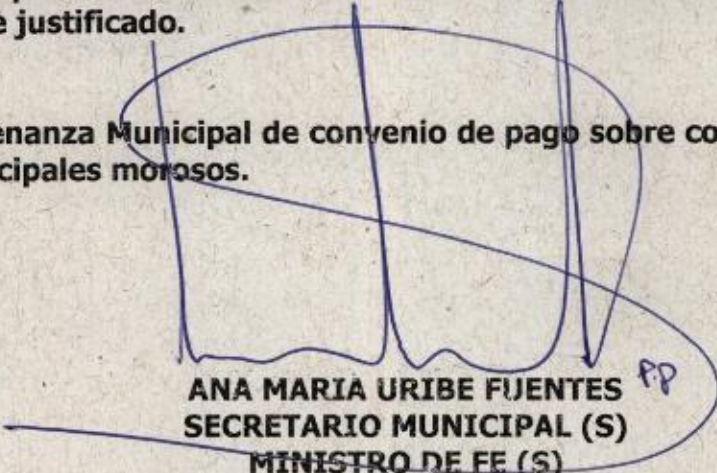
Siendo las 16:19 Hrs., el Sr. Presidente levanta la Sesión.

ACUERDOS:

1.- Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 26 de lunes 06 de Julio 2020.

2.- Aprobar rebaja del 50% por arriendo de Nicho, por 20 años, en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de Sra. Ana Rebeca González Vergara (QEPD), caso socialmente justificado.

3.- Aprobar Ordenanza Municipal de convenio de pago sobre contribuciones, patentes y derechos municipales morosos.



ANA MARIA URIBE FUENTES PP
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE